



Impone el INE multas a partidos por 86.5 mdp

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas a partidos políticos nacionales y locales por 86.5 millones de pesos, debido a irregularidades persistentes como entregar informes falsos y gastar sin reportar adecuadamente.

También entregaron facturas incompletas e incluso falsas. Poco más de la mitad de las sanciones fueron por irregularidades relacionadas con comprobantes fiscales.

Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) se le impuso una multa de 20 millones porque reportó un gasto por "estudios de análisis de la Ley General de Partidos Políticos" y de la legislación electoral "que carecen de objeto partidista".

La Unidad Técnica de Fiscalización localizó el contrato con LBGG Legal & Tech Services, pero esa empresa no tiene registro patronal, y el "estudio" sólo es un compendio de artículos ya publicados en otras fuentes, por lo cual se dio vista al Servicio de Administración Tributaria y a la Fiscalía General de la República.

El PT fue multado por no registrar las transferencias que le hicieron en varias etapas de campaña.

El Consejo General del INE votó ayer 17 proyectos, cuatro de los cuales resultaron infundados, incluido

un caso de 2021 en contra de Alejandro Moreno, dirigente del PRI, a quien Morena denunció por uso de recursos de origen ilegal, incluidas presuntas triangulaciones vía Panamá.

Victoria para Alito

Morena presentó audios difundidos en un programa de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores. Para el INE estos elementos sólo fueron indicios, no pruebas de anomalías en el financiamiento de la campaña electoral en ese año.

El representante morenista ante del INE señaló que la acusación se declaró infundada "por tecnicismos probatorios" pero ello no exoneró a los implicados "ni borra la podredumbre que escuchó todo México", cuando el dirigente describe "cómo se lava dinero, cómo se triangulan recursos en dólares y cómo se opera desde la oscuridad". Por ello, añadió, resulta "ofensivo" que pretendan usar esta resolución como un "certificado de pureza".

Emilio Suárez, del PRI, dijo que Morena no pudo comprobar sus acusaciones y tampoco las diligencias de la investigación del INE; asimismo, se quejó de persecución política contra Moreno. Sin embargo, en la votación los consejeros declararon fundados los 13 procedimientos contra el PRI y el PT.